

DECRETO Nº 033/2.025 M.L.G.-
LUCAS GONZALEZ, 28 de abril de 2.025.-

VISTO:

Que, el Ejecutivo Municipal considera necesario otorgar una mejora en la escala salarial que determina las remuneraciones del personal de Planta Permanente, Contratados y Jornalizados, y;

CONSIDERANDO:

Que, es decisión del Ejecutivo Municipal, por considerarse necesario a fin de recomponer el salario de los agentes municipales, otorgar a partir del 1 de abril del corriente año, un incremento del 4% en la escala salarial que determina las remuneraciones del personal permanente y contratado; y a partir del 1 de mayo de 2.025 un aumento del 4% sobre el valor hora del personal jornalizado municipal;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

ARTICULO 1º).- Dispónese a partir del 1 de abril de 2.025, un incremento de cuatro por ciento (4 %) en los sueldos básicos de las remuneraciones del personal de Planta Permanente y Contratados.-

ARTICULO 2º).- La Escala Salarial correspondiente a cada una de las categorías quedará conformada con los siguientes valores:

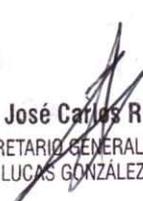
- Categoría 1\$ 1.028.142,00
- Categoría 2\$ 900.165,00
- Categoría 3 \$ 792.306,00
- Categoría 4\$ 727.917,00
- Categoría 5\$ 671.468,00
- Categoría 6\$ 597.303,00
- Categoría 7\$ 555.924,00
- Categoría 8\$ 516.110,00
- Categoría 9\$ 502.448,00
- Categoría 10.....\$ 492.409,00

ARTICULO 3º).- Dispónese el a partir del 1 de mayo de 2.025, un incremento del cuatro por ciento (4 %) a las remuneraciones por hora del personal jornalizado, quedando la hora de trabajo común \$ 2.080,00 y la hora de trabajo especial \$ 2.916,00.-

ARTICULO 4º).- Las erogaciones que demande lo dispuesto en el presente impútese a la Partida Principal 01 "Personal" del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2.025.-

ARTICULO 5º).- El presente Decreto es "ad-referendum" del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 6º).- De forma.-


Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.




Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.